

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	145457
Número de orden de compra a modificar:	46528

Entidad compradora:	Servicio Nacional De Aprendizaje Sena Regional Norte De Santander
Nombre del solicitante:	Dennis Cristal BARRERA COTAMO
Proveedor:	Industrias Cruz Hermanos S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotación Escolar II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-05-28 16:14:00

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-05-29	2020-06-28

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
45967	MOBILIARIO Y DOTACIÓN ESCOLAR	CDP-6620	CDP	6620

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dts02--556 Archivador	4.0	Unidad	202857.14	CDP-6620	811428.56
2	dts02--563 Sofá de tres puestos	5.0	Unidad	1522959.18	CDP-6620	7614795.90

3	dts02-548 Puesto de trabajo administrativo	20.0	Unidad	1199285.71	CDP-8620	23985714.20
4	dts02-548 Puesto de trabajo recepción	2.0	Unidad	550102.04	CDP-8620	1100204.08
5	dts02-IVA	1.0	Unidad	6367307.12	CDP-8620	6367307.12

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

El proveedor manifiesta lo siguiente: 1. Debido a la situación que atraviesa el país por la pandemia CORONAVIRUS 2. Siguiendo las medidas de aislamiento preventivo emitido El 8 de abril de 2020, el Presidente de República, en el marco del estado de emergencia, ordenó la medida de aislamiento social obligatorio, por tal motivo nos vimos obligados a cerrar la planta de producción y a suspender nuestras operaciones a nivel nacional (Decreto 531 de 2020), fecha en la cual no podremos realizar labor de fabricación para poder cumplir nuestras entregas. 3. Nuestra empresa se registró ante la alcaldía con protocolos para reiniciar labores, las cuales al día de hoy no han sido aprobadas, por situación actual no hemos podido reiniciar labore y nos lleva a vernos en la obligación de solicitar prórroga para el cumplimiento de la presente orden de compra.

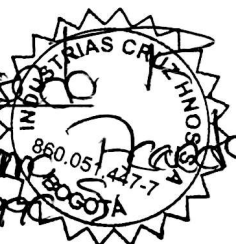
Cristal Barrera C.

Firma ordenador del gasto

Nombre: DENNIS CRISTAL BARRERA COTAMO

Documento: 60.399.753

Johanna H...
Firma de proveedor
Nombre: Ruth Johanna H...
Documento: 3967699





INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

Diseños funcionales para espacios vitales!

Bogotá D.C., 26 de mayo de 2020

Señores

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Norte de Santander

N.I.T. 899999034

Dra. Dennis Cristal Barrera Cotamo

Dr. ANDRES MAURICIO PUENTES VELASQUEZ

Ref. **PRORROGA ORDEN DE COMPRA 46528**

OBJETO: CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN ESCOLAR PARA AMBIENTES Y LABORATORIOS DE TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA CÚCUTA CEDRUM VIGENCIA 2020. SEGMENTO 5. Reciban un cordial saludo;

La suscrita RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS, identificado con la C.C No. 39.676.990 en mi calidad de Representante legal S. INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A, solicito a la entidad Prorroga a la de compra realizada en la OC 46527 por 30 días a partir de la fecha de vencimiento, Emitida el día 25 de marzo de 2020 con fecha de vencimiento con prórroga, hasta el 29 de mayo del presente año. cuyo objeto CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y DOTACIÓN ESCOLAR PARA AMBIENTES Y LABORATORIOS DE TECNOPARQUE Y TECNOACADEMIA CÚCUTA CEDRUM VIGENCIA 2020. SEGMENTO 2

Esta solicitud obedece:

1. Debido a la situación que atraviesa el país por la pandemia CORONAVIRUS
2. Siguiendo las medidas de aislamiento preventivo emitido El 8 de abril de 2020, el Presidente de República, en el marco del estado de emergencia, ordenó la medida de aislamiento social obligatorio, por tal motivo nos vimos obligados a cerrar la planta de producción y a suspender nuestras operaciones a nivel nacional (Decreto 531 de 2020). fecha en la cual no podremos realizar labor de fabricación para poder cumplir nuestras entregas.
3. Nuestra empresa se registró ante la alcaldía con protocolos para reiniciar labores, las cuales al día de hoy no han sido aprobadas, por situación actual no hemos podido reiniciar labore y nos lleva a vernos en la obligación de solicitar prórroga para el cumplimiento de la presente orden de compra

Agradecemos su atención prestada


RUTH YOHANNA ACEVEDO ROJAS
Representante Legal S.
INDUSTRIAS CRUZ HERMANOS S.A

FABRICA: Autopista Sur No. 75D – 47Entrada a Bosa
Bogotá D.C. – Colombia
www.industriascruz.com.co E-mail:
indscruz@col.net.co
PBX: 719 6400 EXTE 105-117 Telefax: 7 80 62 50

Producimos toda la línea relacionada
Con Muebles Metálicos